

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

La responsabilidad civil del patrono en materia de accidentes de trabajo
en el trayecto según el ordenamiento jurídico venezolano.

Autor: Haynoha Solisca Berbesi.

Tutor: José Leonardo Carmona G.

Año: 2014

RESUMEN

La presente investigación de tipo documental se efectuó con la finalidad de analizar la responsabilidad civil del patrono en materia de accidentes de trabajo en el trayecto según el ordenamiento jurídico venezolano. El empleador al crear una empresa, asume la responsabilidad de estos riesgos indemnizando al trabajador lesionado independientemente de la culpa de este. Empezando por hacer una referencia histórica de la evolución en Venezuela. Seguidamente se realizó una revisión a los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que sirven de sustento legal. Se analizó el accidente de trabajo en el trayecto según el ordenamiento jurídico venezolano. Así como los tipos de responsabilidad en materia de accidentes de trabajo en Venezuela. Del mismo modo se examinó la jurisprudencia sobre la materia fijando los criterios establecidos por la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia.

Descriptores: Responsabilidad Patronal. Accidente. Trayecto. Responsabilidad Objetiva. Daño Moral.